PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

RESOLUCIÓN N° 088/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA" CON ID Nº 426.403 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA OFFICE COMPU S.A.

Asunción, 22 de junio de 2023.-

VISTO: *El Memorándum N° 119 de fecha 20 de junio de 2023, mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas, informa la conclusión de la etapa de evaluación de ofertas para el llamado de "Adquisición Tóner para la Secretaría Nacional de Inteligencia", con ID N.° 426.403 y solicita la aprobación de la adjudicación por acto administrativo;*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley N.° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que deben adoptar las Contrataciones Públicas".*

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone en el artículo 27° Comité de Evaluación "... Las Convocantes constituirán un comité de evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformando los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente..." "... La calificación que realice el comité de evaluación invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública....". --

Que, el Decreto N° 2.992/19 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria de la Ley N° 3.439/07", establece en el artículo 8° Constitución del Comité de Evaluación, que el mismo tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación. En todos los casos, los miembros que sea designados para conformar el comité de evaluación deberán ser idóneos y no tener conflictos de intereses en el procedimiento. De existir conflicto de intereses, el funcionario designado para la evaluación de ofertas, deberá comunicarlo a la autoridad que lo designa y solicitar su exclusión.

El informe de evaluación N° 02/2023 de fecha de 15 de junio del 2023, elaborado por el Comité Permanente de Evaluación para las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la Secretaría Nacional de Inteligencia.

Que, la Ley N° 5.241/14 y su Decreto Reglamentario N° 2812/2014, confieren al Secretario Nacional de Inteligencia la función de "...Organizar, administrar y dirigir la Secretaría Nacional de Inteligencia, ejecutando los actos administrativos necesarios para la consecución de sus fines...".

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA GENERAL Y JEFATURA DE GABINETE – SECRETARIA NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

RESOLUCIÓN N° 088/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA" CON ID Nº 426.403 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA OFFICE COMPU S.A.

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales.*

EL MINISTRO SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- ***ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 02/2023 "Adquisición Licencias de Tóner para la Secretaría Nacional de Inteligencia", con ID N° 426.403, y autorizar la emisión del contrato a favor de la firma **Office Compu,** por el monto total de **Gs. 25.875.350 (guaraníes veinticinco millones ochocientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta)**, de acuerdo al siguiente detalle:*

1) Tóner para impresora Lexmark CX522- Negro 2.000 (dos mil) copias - 10 (diez) unidades por un costo unitario de Gs. 562.100 (guaraníes quinientos sesenta y dos mil cien) totalizando Gs. 5.621.000 (guaraníes cinco millones seiscientos veintiún mil).

2) Tóner para impresora Lexmark CX522- Cian 1.400 (mil cuatrocientos) copias 10 (diez) unidades por un costo unitario de Gs. 685.650 (guaraníes seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta) totalizando Gs. 6.856.500 (guaraníes seis millones ochocientos cincuenta y seis mil quinientos)

3) Tóner para impresora Lexmark CX522- Magenta – 1.400 (mil cuatrocientos) copias - 5 (cinco) unidades por un costo unitario de Gs. 685.650 (guaraníes seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta) totalizando Gs.3.428.250 (guaraníes tres millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos cincuenta)

4) Tóner para impresora Lexmark CX522- Amarillo – 1.400 (mil cuatrocientos) copias - 4 (cuatro) unidades por un costo unitario de Gs. 685.650 (guaraníes seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta) totalizando Gs.2.742.600 (guaraníes dos millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos)

5) Tóner para impresora Lexmark MX321- Negro - 6.000 (seis mil) copias - 6 (seis) unidades por un costo unitario de Gs. 1.204.500 (guaraníes un millón doscientos cuatro mil quinientos) totalizando Gs. 7.227.000 (guaraníes siete millones doscientos veintisiete mil).

Artículo 2°.- ***IMPUTAR** los pagos correspondientes al Objeto de Gasto **342** "**ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA**", Fuente de Financiamiento 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.*

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

RESOLUCIÓN N° 088/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA" CON ID Nº 426.403 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA OFFICE COMPU S.A.

Artículo 3°.- ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar las comunicaciones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.*

Artículo 4°. - ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar. -*

Esteban Aquino B.
Ministro Secretario Nacional
Secretaria Nacional de Inteligencia

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL